



GENERALITAT
VALENCIANA

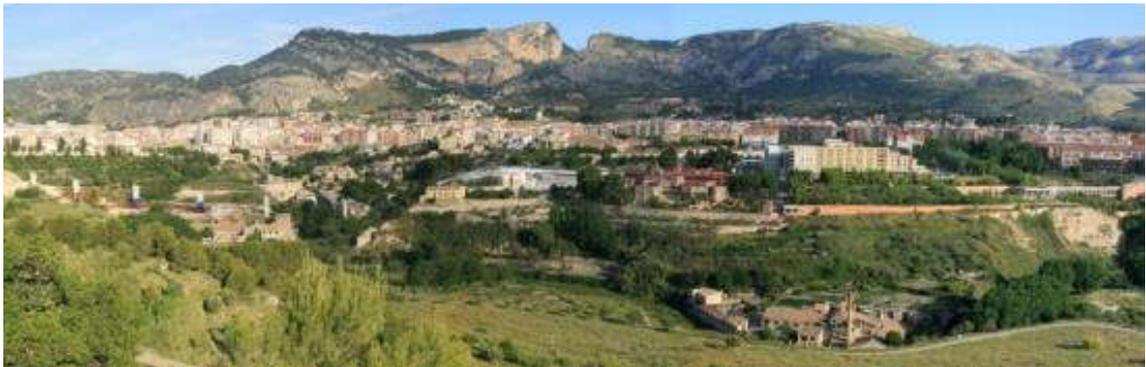
iVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

ANEXO 1
MEMORIA TÉCNICA
MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS
INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS
2019

<u>SOLICITANTE</u>	
Ayuntamiento: Exmo. Ayuntamiento de Alcoy	
<u>POLÍGONO INDUSTRIAL, ÁREA O ENCLAVE TECNOLÓGICO</u>	
Nombre: POLÍGONO INDUSTRIAL EL CASTELLAR	
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Título: MEJORAS EN EL POLÍGONO EL CASTELLAR	
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Ubicación (Dirección): U.T.M. (X: 717653,302 – Y: 4285337,957)	
Provincia: ALICANTE	Comarca: L'ALCOIÀ
Localidad: ALCOY CP: 03802	
<u>CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	
Proyecto ANUAL:	
Fecha inicio: -----/-----/2019	
Fecha finalización: 31/12/2019	

1. DATOS GENERALES

Alcoy es un municipio del interior de la Comunidad Valenciana, situado al norte de la provincia de Alicante, a 60 km de su capital y a 109 km de Valencia. Su término municipal tiene una extensión de 129,86 km². La población es de 61.266 habitantes, a 1 de enero de 2017, según el Padrón de Habitantes.



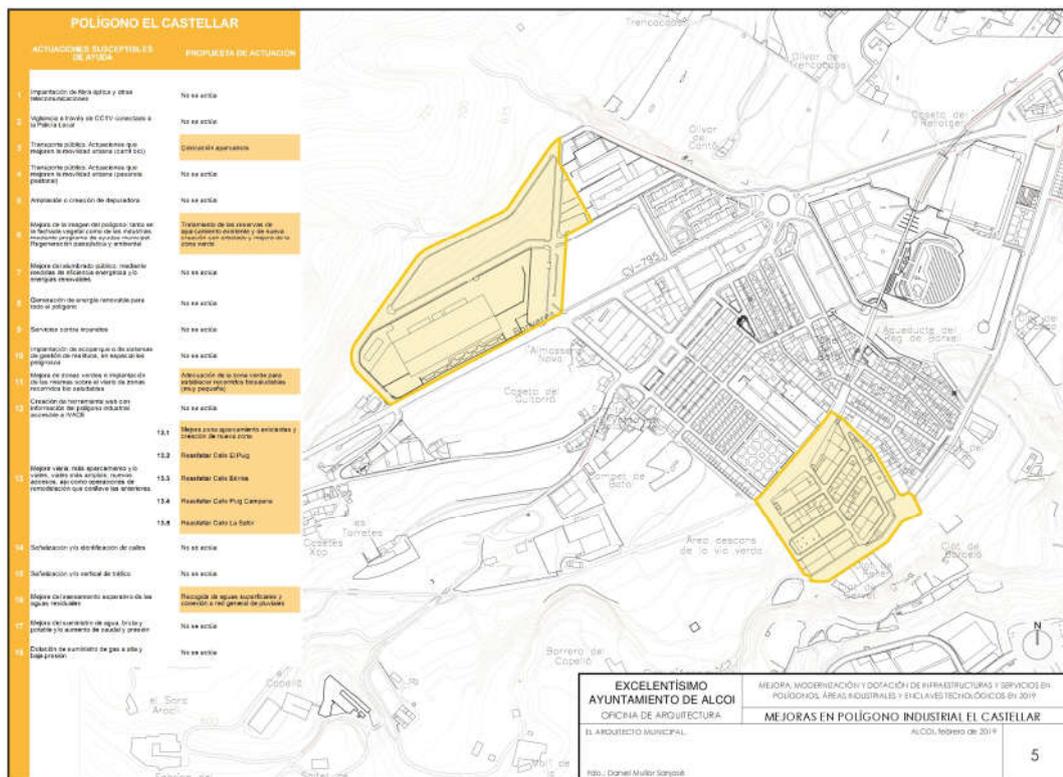
Históricamente, Alcoi ha sido una ciudad con especial relevancia tras la Revolución industrial en España, especialmente en el sector textil, aunque también en el metalúrgico y la industria papelera. A partir de los años 1950, se unió la alimentaria y más adelante la cosmética.

A través de los años, la ciudad ha sabido adaptar la dinámica urbana en torno al desarrollo económico industrial. De hecho, actualmente el sector químico y farmacéutico (principalmente cosmético), el sector alimentario (aceitunas rellenas, productos cárnicos, pastelería y licores), la fabricación de perchas, así como la industria auxiliar relativa a las fiestas de moros y cristianos, son la principal vertiente económica de la ciudad, sustituyendo o diversificando a la anterior industria metalúrgica, textil y papelera. Cabe destacar la aportación al sector económico de la educación y la investigación, gracias, en gran medida, a la existencia de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA) de la Universidad Politécnica de Valencia, la Escuela de Arte Superior de Diseño, los centros de Formación Profesional (uno integrado y otro con seis familias profesionales), el Conservatorio de Música Gonzalo Cantó y AITEX (Instituto tecnológico del textil).



2. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL OBJETO DE AYUDA

El polígono objeto de la actuación es el del Castellar situado al suroeste del núcleo urbano de Alcoy. El polígono fue promovido por Inmuebles El Serpis, SL. La Homologación modificativa y Plan Parcial de mejora industrial y residencial, redactado por los arquitectos Cheluca Sala y Mauro Matarredona, fue aprobado el 21 de mayo de 2004.

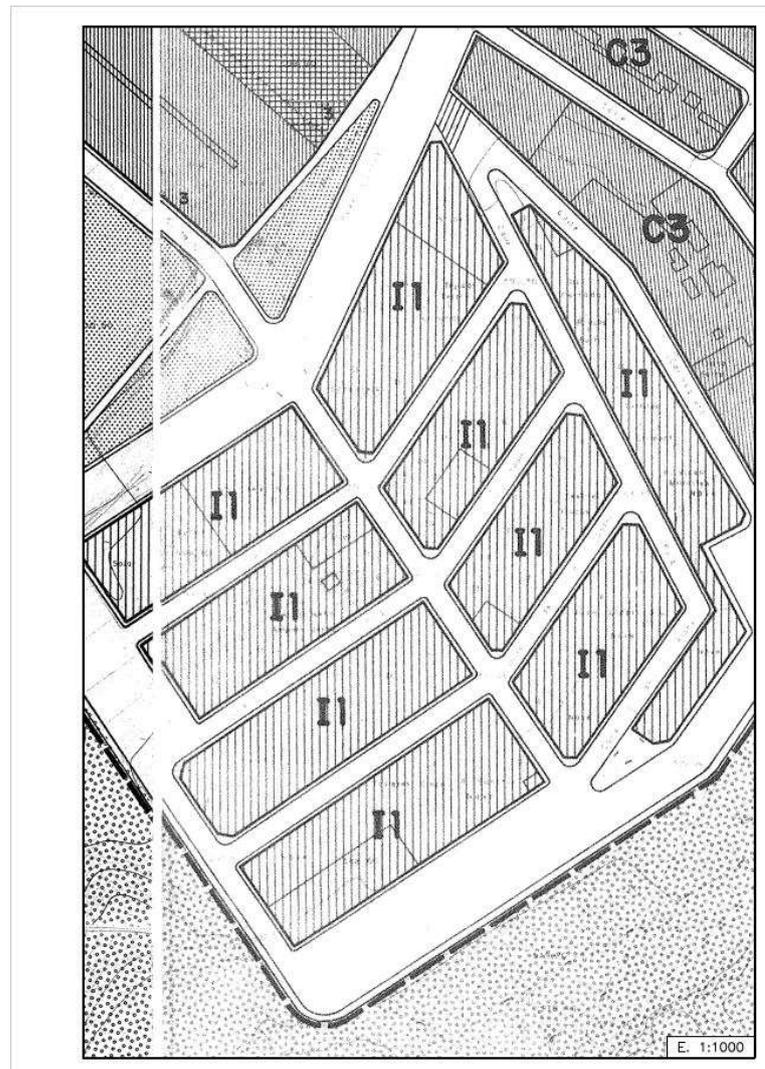


La superficie total del ámbito es de 60.570 m² de los cuales 35.394 m² se corresponden con la calificación industrial y el resto son las dotaciones propias de red viaria, zonas verdes y equipamientos.

Por otra parte, la propuesta de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, para el presente ámbito, pretende abarcar la parte baja del barrio de Batoy destinada históricamente a un uso industrial y con un alto índice de actividades. La superficie total del ámbito es de 33.386,68 m² de los cuales 15.900,12 m² se corresponden con la calificación industrial y el resto son las dotaciones propias de red viaria, zonas verdes y equipamientos.

Que según el vigente P.G.O.U. aprobado por Resolución de 20 de julio de 1989, del Excmo. señor Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, todas las

manzanas del ámbito delimitado se encuentra en terreno clasificado como Suelo Urbano, en zona calificada como industrial, siéndole de aplicación la Ordenanza Industrial, I1 (Edificación cerrada), cuyos parámetros urbanísticos se detallan en las normas urbanísticas.



3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ACTUACIÓN

3.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto presentado se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la ciudad de Alcoy que pretende tres grandes retos para mejorar el municipio:

Alcoi ciudad inteligente

Alcoi ciudad sostenibles

Alcoi ciudad integradora



Para conseguir estos retos se plantean una serie de objetivos concretos que son:

- 1) Consolidar el carácter homogéneo, continuo y compacto de la ciudad, mejorando la interrelación de las zonas residenciales con las industriales y permitiendo la compatibilidad de usos posibles entre estas zonas; así como la movilidad y la continuidad de la infraestructura verde.
- 2) Acentuar el papel de los recursos naturales como conectores del medio natural con el medio urbano, mejorando cualitativamente dichos espacios y conectándolos de manera adecuada.
- 3) Impulsar iniciativas de movilidad sostenible que faciliten la transición hacia una economía de bajas emisiones en CO₂.
- 4) Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas al objeto de conseguir menores emisiones y mayor durabilidad.
- 5) Facilitar el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, incremento del nivel de generación de riqueza y la competitividad de manera integradora analizando aspecto sociales, económicos y ambientales.

3.2 ACTUACIONES/OBRAS A EJECUTAR

Las propuestas de actuaciones en el polígono, ordenadas según la tipología de los proyectos susceptibles de ayuda, son las siguientes:

1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Colocación aparcabicis	X Máx. Media Mín.

3. Se prevé la colocación de dos puntos de aparcabicis, teniendo en cuenta la proximidad del CIP de Formación Profesional de Batoi, y la futura instalación de AITEX Instituto Tecnológico Textil.

4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

5	Ampliación o creación de depuradora	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Tratamiento de las reservas de aparcamiento existente y de nueva creación con arbolado y mejora de la zona verde	X Máx. Media Mín.

6. Se plantea la creación de una pantalla vegetal, mediante la delimitación física de las parcelas calificadas como equipamiento y que lindan con la Calle Corporació Musical Primitiva, y la mejora de la vegetación.

7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

8	Generación de energía renovable para todo el polígono	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

9	Servicios contra incendios	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Adecuación de la zona verde para establecer recorridos biosaludables (muy pequeña)	X Máx. Media Mín.

11. Mejora de la Zona Verde existente, mediante la creación de recorridos, para mejorar su uso y disfrute por los usuarios. Además completar con vegetación el espacio existente en el inicio de la calle Corporació Musical Primitiva.

12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Mejora zona aparcamiento existentes y creación de nueva zona	X Máx. Media Mín.

13. Mejora viaria, mediante la creación de una zona nueva zona de aparcamiento con la incorporación de arbolado de alineación, en la parcela calificada como equipamiento con acceso desde la calle Corporació Musical Primitiva. A su vez se proponen mejoras en la explanada ya pavimentada existente justo debajo de la parcela en la que pretende crearse la nueva zona de aparcamientos.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Reasfaltar Calle El Puig	X Máx. Media Mín.

13.2. Se plantea como mejora viaria, el reasfaltado de la calle El Puig, así como reparaciones puntuales en las aceras perimetrales.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Reasfaltar Calle Bèrnia	X Máx. Media Mín.

13.3. Se plantea como mejora viaria, el reasfaltado de la calle Bèrnia, así como reparaciones puntuales en las aceras perimetrales.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Reasfaltar Calle Puig Campana	X Máx. Media Mín.

13.4. Se plantea como mejora viaria, el reasfaltado de la calle Puig Campana, así como reparaciones puntuales en las aceras perimetrales.

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Reasfaltar Calle La Safor	X Máx. Media Mín.

13.5. Se plantea como mejora viaria, el reasfaltado de la calle La Safor, así como reparaciones puntuales en las aceras perimetrales.

14	Señalización y/o identificación de calles	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

15	Señalización y/o vertical de tráfico	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	Recogida de aguas superficiales y conexión a red general de pluviales	X Máx. Media Mín.

16. Se pretende solucionar la acumulación de agua que se crea el punto bajo de la calle Corporació Musical Primitiva, mediante la instalación de varios imbornales de recogida de aguas, y su conexión a la red general de alcantarillado.

17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	
	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	Intensidad
	No se actúa	Máx. Media Mín.

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El polígono del Castellar se encuentra situado al oeste de la población junto a la carretera de Bañeres. Se encuentra junto al grupo de viviendas del Castellar, el CIP de Formación Profesional de Batoy, y el propio barrio de Batoy. Además tal y como se indica anteriormente, el presente ámbito, pretende abarcar también, la parte baja del barrio de Batoy destinada históricamente al uso industrial.

De acuerdo con los objetivos fijados para el proyecto las principales características de la actuación que se pretenden llevar a cabo en esta zona son:

Para esta convocatoria se pretende mejorar la imagen urbana tanto del acceso como del propio polígono. Integrando la zona industrial en la trama urbana residencial y mejorando la conexión entre ellas. Mediante el tratamiento de los taludes que las parcelas calificadas como equipamiento, y que pretenden destinarse a aparcamientos (los cuales puntualmente pueden servir como bolsas de estacionamiento disuasorio), para reducir emisiones, mejorar la imagen urbana y los

desplazamientos peatonales frente al tráfico rodado. Ésta mejora de la imagen urbana, incluirá el pintado de las farolas.

Además se propone mejorar la urbanización de las zonas verdes y libres existentes en el polígono que en la actualidad están pendientes de completar, con la intención de mejorar su uso y disfrute para los usuarios del polígono o zonas próximas.

Entre las actuaciones propuestas y con la intención de fomentar el uso de la bicicleta como transporte efectivo, se pretende dotar al polígono con dos puntos de aparcamiento reservado para bicicletas.

Dentro de las mejoras viarias, se pretende adecuar las parcelas calificadas como equipamiento, (actualmente pendientes de urbanizar), para la creación de unas bolsas de estacionamiento que den servicio a los usuarios del polígono, y que a su vez puedan servir de estacionamiento disuasorio de la propia ciudad.

Por último se plantea solucionar un problema puntual de recogida de aguas, mediante la creación de los imbornales necesarios y su conexión a la red de saneamiento.

También, dentro de las mejoras viarias, se pretende ejecutar el reasfaltado de prácticamente la totalidad del área industrial de la parte baja del barrio de Batoy. Concretamente se procederá al repavimentado de las calles El Puig, Bèrnia, Puig Campana y La Safor. Estas calles conforman las vías principales, colectoras y distribuidoras del tráfico interno del área industrial, y accesos de éste con el resto del casco urbano, por tanto dando servicio a la globalidad de los usuarios y residentes. Con el tiempo el grado de deterioro de sus pavimentos ha provocado un funcionamiento inseguro e incómodo, además de la imagen de abandono que proyecta sobre sus visitantes. Las reparaciones son de carácter superficial y muy localizadamente de naturaleza estructural. Se acometerán un total aproximado de 11.000 m² de calzada con mezcla bituminosa.

Al objeto de precisar las calles o zonas del polígono afectadas por las actuaciones a realizar, adjunto se acompaña cuadro resumen en el que se valora la intensidad de la intervención con relación a la totalidad del ámbito:

TIPOL.	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	INTENSIDAD	
1			
2			
3	Colocación aparcabiciis	80,00 %	Máx.
4			
5			
6	Tratamiento de las reservas de aparcamiento existente y de nueva creación con arbolado y mejora de la zona verde	100,00 %	Máx.
7			
8			
9			
10			
11	Adecuación de la zona verde para establecer recorridos biosaludables (muy pequeña)	80,00 %	Máx.
12		100,00 %	Máx.
13	Mejora zona aparcamiento existentes y creación de nueva zona	100,00 %	Máx.
	Reasfaltar Calle El Puig	100,00 %	Máx.
	Reasfaltar Calle Bènia	100,00 %	Máx.
	Reasfaltar Calle Puig Campana	100,00 %	Máx.
	Reasfaltar Calle La Safor	100,00 %	Máx.
14			
15			
16	Recogida de aguas superficiales y conexión a red general de pluviales	80,00 %	Máx.
17			
18			

3.4 PLAN DE TRABAJO

La previsión de plazos que se tiene para todas las actuaciones descritas es la siguiente:

Plazos parciales:

- a) Licitación, adjudicación y ejecución de la redacción del proyecto constructivo.....1 mes
- b) Aprobación del proyecto, licitación y adjudicación del contrato de obras y del contrato de servicios de la dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante su desarrollo.....1 mes
- c) Ejecución de las obras.....2-4 meses

Coordinación municipal de los contratos:

- Servicios técnicos municipales

Dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud:

- Servicios externos contratados

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto de las actuaciones previstas:

3	Colocación aparcabiciis	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras (PEC+IVA)	2.500,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	0,00 €
	Honorarios de dirección de obra	0,00 €
TOTAL INVERSIÓN		2.500,00 €

6	Tratamiento de las reservas de aparcamiento existente y de nueva creación con arbolado y mejora de la zona verde	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	38.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	1.900,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	1.900,00 €
TOTAL INVERSIÓN		41.800,00 €

11	Adecuación de la zona verde para establecer recorridos biosaludables (muy pequeña)	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	18.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	900,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	900,00 €
TOTAL INVERSIÓN		19.800,00 €

13	Mejora zona aparcamiento existentes y creación de nueva zona	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	56.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	2.800,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	2.800,00 €
TOTAL INVERSIÓN		61.600,00 €

13.1

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	56.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	2.800,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	2.800,00 €
TOTAL INVERSIÓN		61.600,00 €

13.2

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	35.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	1.750,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	1.750,00 €
TOTAL INVERSIÓN		38.500,00 €

13.3

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	35.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	1.750,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	1.750,00 €
TOTAL INVERSIÓN		38.500,00 €

13.4

13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras	35.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	1.750,00 €
	Honorarios de dirección de obra y coord. SS	1.750,00 €
TOTAL INVERSIÓN		38.500,00 €

13.5

16	Recogida de aguas superficiales y conexión a red general de pluviales	
	PRESUPUESTO	
	Presupuesto de las obras (PEC+IVA)	9.000,00 €
	Honorarios de redacción de proyecto	0,00 €
	Honorarios de dirección de obra	0,00 €
TOTAL INVERSIÓN		9.000,00 €

El presupuesto total de todas las actuaciones asciende a la cantidad de **311.800,00 euros**.

Por último, adjunto se acompaña tabla resumen donde se detallan todas las actuaciones:

Alcoi, febrero de 2019
El arquitecto municipal,

Daniel Mullor Sanjosé

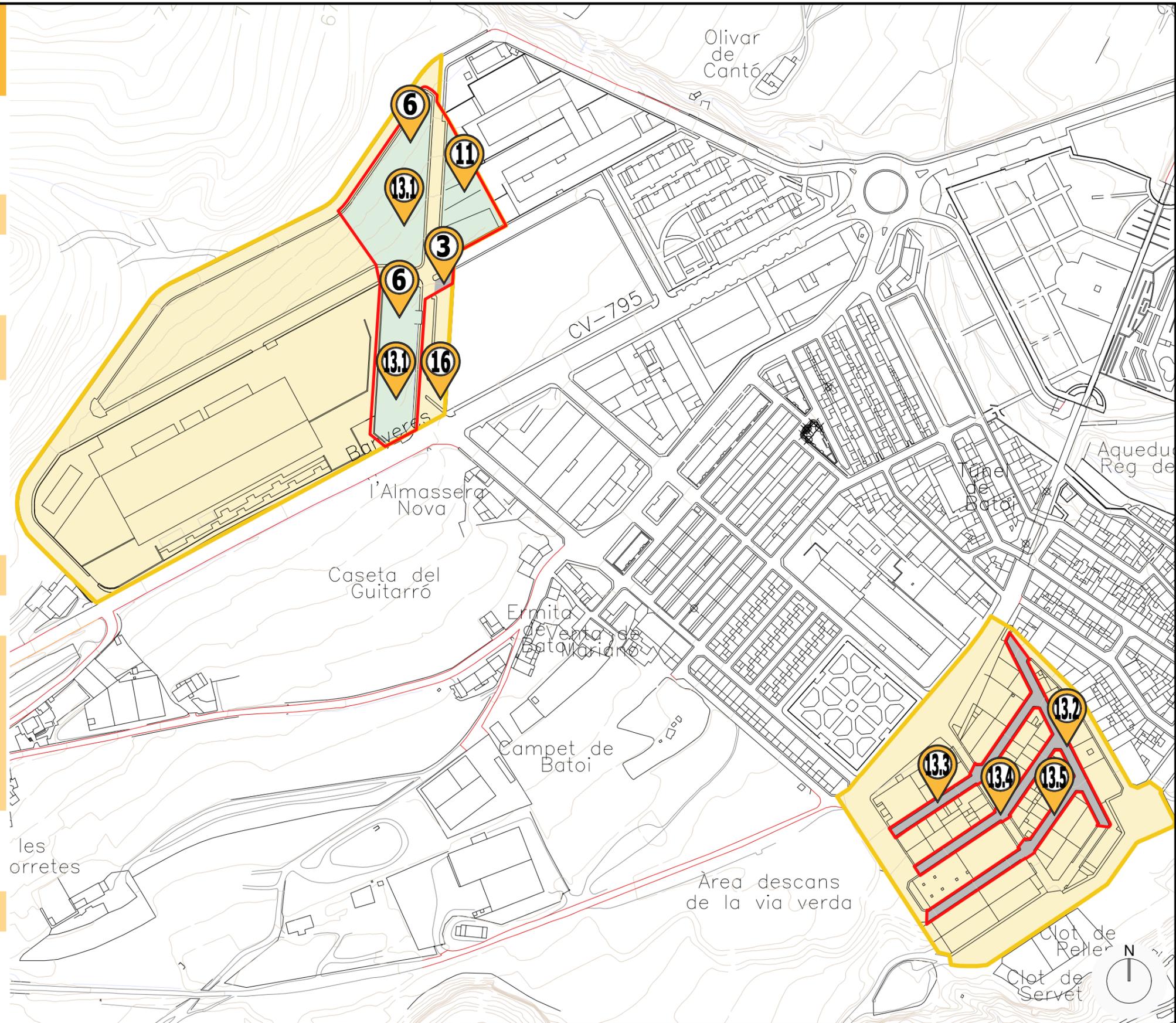
POLÍGONO EL CASTELLAR						
ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA	PROPUESTA DE ACTUACION	INT. INT. MÁX. MED. MIN	COSTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS+COORD. SYS	TOTAL INVERSIÓN
1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	5 3 1	No se actúa			
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	5 3 1	No se actúa			
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	5 3 1	2.500,00 €			2.500,00 €
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	5 3 1	No se actúa			
5	Ampliación o creación de depuradora	5 3 1	No se actúa			
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada como en el entorno urbano mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	5 3 1	38.000,00 €	1.900,00 €	1.900,00 €	41.800,00 €
7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	5 3 1	No se actúa			
8	Generación de energía renovable para todo el polígono	5 3 1	No se actúa			
9	Servicios contra incendios	3,75 2 1	No se actúa			
10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	3,75 2 1	No se actúa			
11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	3,75 2 1	18.000,00 €	900,00 €	900,00 €	19.800,00 €
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	3,75 2 1	No se actúa			
13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como otras actuaciones que conlleve las anteriores.	2,5 1,5 1	56.000,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €	61.600,00 €
			56.000,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €	61.600,00 €
			35.000,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €	38.500,00 €
			35.000,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €	38.500,00 €
14	Señalización y/o identificación de calles	2,5 1,5 1	No se actúa			
15	Señalización y/o vertical de tráfico	2,5 1,5 1	No se actúa			
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	2,5 1,5 1	9.000,00 €			9.000,00 €
17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	2,5 1,5 1	No se actúa			
18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	2,5 1,5 1	No se actúa			
			284.500,00 €	13.650,00 €	13.650,00 €	311.800,00 €

POLÍGONO EL CASTELLAR

ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

1	Implantación de fibra óptica y otras telecomunicaciones	No se actúa
2	Vigilancia a través de CCTV conectado a la Policía Local	No se actúa
3	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (carril bici)	Colocación aparcabicis
4	Transporte público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana (pasarela peatonal)	No se actúa
5	Ampliación o creación de depuradora	No se actúa
6	Mejora de la imagen del polígono: tanto en la fachada vegetal como de las industrias mediante programa de ayudas municipal. Regeneración paisajística y ambiental	Tratamiento de las reservas de aparcamiento existente y de nueva creación con arbolado y mejora de la zona verde
7	Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables	No se actúa
8	Generación de energía renovable para todo el polígono	No se actúa
9	Servicios contra incendios	No se actúa
10	Implantación de ecoparque o de sistemas de gestión de residuos, en especial los peligrosos	No se actúa
11	Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas sobre el viario de zonas recorridos bio saludables	Adecuación de la zona verde para establecer recorridos biosaludables (muy pequeña)
12	Creación de herramienta web con información del polígono industrial accesible a IVACE	No se actúa
13	Mejora viaria: más aparcamiento y/o viales, viales más amplios, nuevos accesos, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores.	13.1 Mejora zona aparcamiento existentes y creación de nueva zona
		13.2 Reasfaltar Calle El Puig
		13.3 Reasfaltar Calle Bèrnia
		13.4 Reasfaltar Calle Puig Campana
		13.5 Reasfaltar Calle La Safor
14	Señalización y/o identificación de calles	No se actúa
15	Señalización y/o vertical de tráfico	No se actúa
16	Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales	Recogida de aguas superficiales y conexión a red general de pluviales
17	Mejora del suministro de agua, bruta y potable y/o aumento de caudal y presión	No se actúa
18	Dotación de suministro de gas a alta y baja presión	No se actúa



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE ALCOI
OFICINA DE ARQUITECTURA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.: Daniel Mullor Sanjosé

MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS EN 2019

MEJORAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL EL CASTELLAR

ALCOI, febrero de 2019

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Con fecha 26 de abril de 2019, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención:

CONVOCATORIA: Resolución de 17 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2019

Nº Expediente: MIPAEA/2019/126

PROGRAMA: PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES

ACTUACIÓN: MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES - ANUAL 2019

PROYECTO: MEJORAS EN POLÍGONO EL CASTELLAR

ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE ALCOY

NIF: P0300900H

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 112.748,01 Euros

CANTIDAD A JUSTIFICAR: 284.500,00 Euros

Descripción de los costes subvencionables	Cantidad a justificar	Subvención concedida
Coste de ejecución de las obras y/o instalaciones	284.500,00	112.748,01

· Instrucciones para la justificación de la subvención y plazos :

- La acreditación de la realización de la actuación objeto de la subvención se deberá realizar ante la Sede Electrónica de la Generalitat, a través del Portal del IVACE (www.ivace.es), siguiendo lo establecido en las **Instrucciones de Justificación**, disponibles en la sección LÍNEAS DE AYUDA - **PROGRAMA MEJORAS INFRAESTRUCTURAS PARQUES EMPRESARIALES** en el apartado Justificación 2019.
- La fecha prevista como límite para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención en el IVACE será el 15 de enero de 2020. El periodo subvencionable de gastos abarcará desde el 22 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Los pagos serán admisibles siempre que se hayan realizado por la entidad beneficiaria hasta el 31 de diciembre de 2019, y siempre que los gastos se encuentren, al menos, en situación de "obligaciones reconocidas" .
- El incumplimiento de lo establecido en la presente notificación, en las Instrucciones de Justificación, o de las obligaciones y requisitos previstos en las bases reguladoras y en la convocatoria, podrá dar lugar a la minoración o revocación de la ayuda concedida.

· Documentación a presentar para justificar la ayuda concedida.

Sin perjuicio de cualquier otra documentación que se indique con carácter específico para cada actuación en las Instrucciones de Justificación:

- Copia de un extracto, justificante o certificado bancario que justifique la titularidad de la cuenta de cobro de la ayuda. La titularidad de la cuenta deberá corresponder al solicitante.
- Solicitud de pago
- Informe generado por la aplicación "Justific@" disponible en la web del IVACE (www.ivace.es). Relación de gastos y pagos.
- Anexo 1: Memoria de actuación
- Anexo 2: Memoria económica
- Anexo 3: Certificado del Interventor del Ayuntamiento
- Anexo 4: Declaración beneficio de explotación
- Anexo 5: Otras Obligaciones
- Anexo 6: Compromiso de pago

RSNOTLES

- Justificantes de Gasto (facturas) y Pago (Transferencia y extracto u Obligación reconocida)
- En un plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación de concesión, deberán presentar Certificado expedido por secretario/a o interventor/a del Ayuntamiento en el que se haga constar que la corporación municipal Beneficiaria dispone de la financiación necesaria para realizar la actuación, en el caso de que no la hubieran aportado.
- Fuentes de financiación del proyecto. Declaración responsable referente a todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administración o ente público o privado para los mismos costes subvencionables que los previstos en la presente convocatoria

• **Derecho de la Competencia:**

- La ayuda concedida se acoge al Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. DO L187, de 26.06.2014.

La resolución de concesión citada en el encabezamiento es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cualquier consulta podrá ser atendida en el Area de Promoción Industrial, facilitando el número de expediente. Asimismo, puede consultarse más información en la dirección de Internet del IVACE (www.ivace.es).

Valencia, 26 de abril de 2019
La Directora General del IVACE



Júlia Company Sanus

Si no renuncia expresamente a la ayuda, ésta se considerará aceptada tácitamente.

En caso de renunciar a la ayuda deberá marcar la siguiente casilla y presentar este escrito con certificado electrónico de la entidad beneficiaria o del representante legal, mediante el trámite de aportación de documentación del apartado Renuncias y Modificaciones 2019 del Programa correspondiente en la web www.ivace.es, o bien en caso de imposibilidad técnica o material justificada, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Renuncio al importe de la ayuda concedida al expediente de referencia.